

Recargar el coche eléctrico. Infraestructura.

¡Solicita una ayuda para la instalación del punto de recarga!

Madrid

Plan Cambia 360

Ayuntamiento de Madrid

1.900 puntos en tres años. Puntos para flotas urbanas con alto volumen de recorrido, públicos, en espacios de carácter laboral, aparcamientos de residentes y comunidades de propietarios.

Plan MOVES III

Hasta el 70% del coste de la instalación.

Autónomos, particulares, comunidad de propietarios o una entidad local que no desarrolle actividad empresarial.

Los puntos de recarga pueden ser:

- ▶ Puntos **públicos**
- ▶ Puntos en **espacios privados de acceso público** (centros comerciales, parkings, etc.)
- ▶ Puntos **privados** (vivienda y comunidad de vecinos/propietarios)

La carga puede ser*:

Lenta
6 - 8h

3,7 kW
En hogares

Semi-rápida
1h

22 kW
En vía pública
y electrolinerías

Rápida
3h

7,4 kW
En hogares

Muy rápida
20 - 30 min

50 kW o más
En vía pública
y electrolinerías

Super-rápida
15 min

150 kW o más
En vía pública
y electrolinerías

Ultra-rápida
5 - 8 min

350 kW o más
En vía pública
y electrolinerías

* Los tiempos de carga son aproximados.

Madrid dispone ya de más de 50 puntos de recarga y se prevé un despliegue mayor, tanto públicos como privados de acceso público.

[Mapa de estos puntos.](#)

Puedes descargar la [App de Electro EMT](#), que te ofrece los puntos más cercanos disponibles a tiempo real, **reservarlo, iniciar la recarga con tu móvil o cargar saldo.**

Otras Apps y Webs también pueden proporcionarte información, por ejemplo: electromaps, place to plug, chargemap y la App de recarga pública de Iberdrola.

¿Qué tengo que hacer para instalar un punto de carga?

- ▶ **Comparar** operadoras.
- ▶ **Valorar / elegir** cuál es la opción de carga que más se adecúa a tus necesidades.
- ▶ **Definir** el lugar para realizar la instalación.
- ▶ **Informarte** sobre las ayudas y subvenciones disponibles.
- ▶ **Solicitar** autorización a la comunidad de propietarios, en caso de que corresponda.
- ▶ **Contratar** la instalación. No te olvides de consultar por la legalización de la instalación.